



NOTA DE PRENSA 17102014

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL COMPARECE ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CON INICIATIVAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN VIAL.

La FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL, a petición de los grupos parlamentarios CIU y PP, comparece el 15-10-14 en el Congreso de los Diputados para:

- informar de las prioridades en materia de formación vial.
- conocer las aportaciones del sector respecto a la mejora de la formación en seguridad vial.

Para Francisco Paz, presidente de la Federación, el resumen de su comparecencia puede dividirse en tres ejes principales bajo los epígrafes de solicitudes, exigencias y ruegos, dirigidas a los grupos parlamentarios que participaron en la Comisión.

SOLICITUDES:

1º Realizar una **auditoría** de la formación vial, con la intervención de grupos de interés (profesores, examinadores, víctimas, usuarios vulnerables, expertos en movilidad, escuelas de conductores, Universidad, editoriales...). Es necesario hacer una foto de la situación actual de cada elemento que garantiza el ciclo de la formación vial y compararla con la situación ideal que nos planteemos lograr. Es impensable mejorar un sistema sin la colaboración de todos los agentes implicados. La respuesta a este reto tiene que alejarse de las buenas intenciones y de la opinión sin criterio, y necesitan ser refrendadas por el mayor aval técnico-científico disponible.

2º Formación teórica presencial y obligatoria POR MODULOS (Normativa, Seguridad Vial, Conducción Eficiente y en Condiciones Adversas y Actuación ante un accidente de Tráfico).

La formación on-line y las ausencias de aula impiden influir en las actitudes de conducción segura. El actual sistema lo permite y no se han cumplido los objetivos del plan estratégico de seguridad vial 2011 – 2020, que fijaban como acción a corto plazo promover la formación presencial.

3º Tutela inspectora de la DGT que garantice unas “buenas prácticas” en la formación vial.

Al igual que sucede en los cursos de recuperación del permiso por puntos, es necesario velar por el buen funcionamiento de las escuelas de conductores (medios humanos y materiales), por la calidad de la enseñanza que se imparte y por el cumplimiento del protocolo de examen: ¿se realizan las comprobaciones previas del vehículo?, ¿se cumplen los tiempos de conducción autónoma y el tiempo total de examen?, ...

4º Cambios en los criterios de evaluación de los exámenes prácticos (el actual sólo contempla fallos del aspirante y no permiten ser compensados con una buena conducción durante el desarrollo de la prueba).

5º Incluir dentro del marco de la legislación de las escuelas de conductores los cursos de reciclaje, así como los cursos en que consistan las medidas reeducadoras. Con el último cambio del Reglamento, ya

no se considera alumno el conductor que acude a realizar prácticas de perfeccionamiento (gente que lleva mucho tiempo sin conducir), o que presentan amaxofobia (miedo a conducir), lo que implica que no podemos colocar el cartel de “L” de practicas para avisar al resto de usuarios con el peligro que esto conlleva. Los conductores han de poder “recuperar los puntos” en su autoescuela de barrio y hay que cambiar el sistema actual de autorización de los centros.

6º Modificar el acceso a la profesión de Profesor de Formación Vial para que se realice como formación dependiente del Ministerio de Educación a través de la “Formación Profesional”. (Ampliaremos este punto como EXIGENCIA más adelante).

7º Cambiar el procedimiento sancionador para que se pueda actuar con contundencia ante el intrusismo en la formación vial.

Es frustrante comunicar estos hechos a las JPT,s y no obtener una respuesta contundente. Debe arbitrase un protocolo que se active ante una denuncia y que en “ventanilla única” permita que DGT, inspección de trabajo y Policía Local, sancionen estas prácticas mafiosas de algunas autoescuelas. Además debe verificarse que el profesor está contratado por su tiempo real de trabajo (esto, desgraciadamente, en nuestro sector rara vez se produce).

8º Introducir períodos de prueba después del examen de conducción (más estrictos con los conductores que hayan obtenido su permiso recientemente). Si por ejemplo, en los primeros años tiene alguna sanción por conducción temeraria debe volver a pasar por la autoescuela.

9º Estudiar alguna fórmula que permita garantizar la formación continua de los conductores antes de serle renovado su permiso de conducción. (no examen, no curso, quizás unas jornadas de sensibilización serían suficientes...).

10º Incorporar la cultura de “calidad” en el Sistema de Gestión de la Formación Vial. La ISO 39001 es una de las herramientas por la que apuesta la ONU en su lucha contra la siniestralidad vial. No sirve de nada elaborar políticas de seguridad vial, con sus estrategias y objetivos, ni siquiera implementarlas, si antes no se han establecido indicadores que permitan verificar que realmente se están alcanzando los objetivos. Y lo que es más importante establecer el proceso de “mejora continua”.

EXIGENCIAS

En este apartado el Presidente de la Federación elevó el tono de solicitudes al de exigencia irrenunciable:

Modificar el acceso a la profesión de Profesor de Formación Vial para que se realice como formación dependiente del Ministerio de Educación a través de la “Formación Profesional”.

Francisco Paz demostró en su comparecencia, en forma documental, que actualmente:

- Se incumple el desarrollo de un Real Decreto (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de la cualificación profesional: “Docencia de la Formación Vial” de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad. A fecha de hoy no se ha resuelto la certificación académica con la creación de un Título de Grado Superior de Formación Profesional.

- Se incumple el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011 – 2020 (el 25 de febrero de 2011 el consejo de Ministros aprobó las líneas básicas de la política de seguridad vial 2011-2020) donde se establece que en un corto plazo se debe: *“Adecuar la formación de los profesores de formación vial a las necesidades actuales en cuanto conocimientos, habilidades de formación y sensibilización en materia de seguridad vial requiere un cambio en las pruebas de acceso a la profesión a través de su incorporación a la formación reglada”*.

Para más ahondamiento en contradicciones injustificables, en abril de 2012 se aprueba que el conductor profesional ha de superar un ciclo de formación de grado medio de FP para ejercer su profesión. Su profesor, sin embargo, está fuera del sistema educativo y su habilitación para ejercer como docente sigue dependiendo del Ministerio del Interior. El alumno tendrá mejor preparación que su profesor...

Además se está desaprovechando el potencial del Profesor de Formación Vial como verdadero especialista en Seguridad Vial y mientras, personas menos cualificadas se encargan de impartir cursos relacionados con este ámbito.

La Federación se mostrará determinada en esta exigencia, planteándose el buscar amparo en el Defensor del Pueblo o ante instancias europeas si el proceso no se desbloquea de forma favorable.

RUEGOS

En este punto, los profesores de formación vial quisieron trasladar a sus señorías que:

- No podemos olvidar que para poder disfrutar del estado del bienestar que estamos construyendo hay que estar vivos, y lo que más nos mata siguen siendo los accidentes de tráfico.
- Aunque nuestros temores estén más centrados en la gripe aviar, la gripe A, el Ebola y otras epidemias menos letales, no podemos perder la perspectiva de nuestro mayor enemigo, y que para mayor estupidez humana es fácilmente evitable.
- Un 40% de causas de accidentes de tráfico no podemos achacarla a velocidad, drogas, alcohol. Ese es precisamente el potencial de mejora que podemos esperar de la educación y de la formación vial.

Francisco Paz, concluyó su intervención apelando a la sensibilidad de los miembros de la Comisión: ***“como se dice vulgarmente, la pelota se encuentra ahora en el tejado de sus grupos parlamentarios. Desde ahora es su responsabilidad no luchar por ese 40% de fatalidades”***.

¡Tenemos muchos problemas cotidianos que resolver, pero en éste nos va la vida!

Cabe destacar que en respuesta a su comparecencia, los grupos parlamentarios CIU, PSOE y PP, manifestaron su total apoyo a todas y cada una de las iniciativas planteadas. Además, mostraron su compromiso en impulsar el que estas iniciativas se transformen en un realidad inmediata.

Más información:

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/CongresoTV/ConDir?_piref73_2004041_73_1339038_1339038.next_page=/wc/listadoEmisiones&diaElegido=2

Contacto: Francisco Paz. - 629 65 38 45 - presidente@apavalencia.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL

www.apavalencia.com